



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SGSC-TI-00242-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2017-MPSM

Tarapoto, 24 de enero de 2017.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha, 24 de enero de 2017, trató el Proyecto de Ordenanza Municipal que ratificaría el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017, para el distrito de Tarapoto; y **CONSIDERANDO:**



Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al literal e, del artículo 30° del Reglamento de Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, el concejo municipal distrital declarará la ratificación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, que fuera aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC.

Que, con fecha 12 de enero de 2017, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, aprueba el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Dictamen N° 001-2017-CODL-MPSM, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, opina aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que ratificaría el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017, para el distrito de Tarapoto.

APROBÓ por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

Artículo 1°.- APROBAR, la Ordenanza Municipal que ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017, en el distrito de Tarapoto.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, remitir el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017, para el distrito de Tarapoto, debidamente aprobado y ratificado al Comité Nacional de Seguridad Ciudadana.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

WGJ-A-MPSM
WJPG-OSG-MPSM
Khar-sec-OSG-MPSM
C.c.
Sala de Reg., Alcaldía, GM,
GSCyF, SGSC, SG, OII, OIS, Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grindel Jiménes
ALCALDE